

CBNK GESTIÓN DE ACTIVOS SGIIC, S.A.U.**INFORME DE AUDITORIA, CUENTAS ANUALES
E INFORME DE GESTIÓN DEL
EJERCICIO 2025**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de **CBNK GESTIÓN DE ACTIVOS SGIIC, S.A.U.**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **CBNK GESTIÓN DE ACTIVOS SGIIC, S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Operaciones y saldos con partes vinculadas

Tal y como se indica en la nota 12 de la memoria adjunta, la Sociedad ha realizado durante el ejercicio, en el transcurso de su actividad, diversas transacciones y mantiene saldos significativos con sociedades del grupo. Estas operaciones y saldos corresponden principalmente a ingresos por gestión discrecional de carteras, por gestión de carteras de fondos de pensiones, a ingresos financieros derivados de los contratos de depósito, a gastos de comisiones de colocación, de arrendamiento de inmuebles y de servicios de asesoramiento e informáticos. Los importes facturados entre las partes se han calculado en base a los términos contractuales, que se han considerado equivalentes a los precios de mercado. Dada la relevancia de los saldos y operaciones con partes vinculadas hemos considerado estas transacciones como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, la consideración de los procedimientos seguidos por la Dirección en relación a la determinación de los términos contractuales por los que se valoran dichas transacciones, hemos obtenido los contratos firmados entre las partes y hemos comprobado que las operaciones contabilizadas corresponden a los términos pactados. Asimismo, hemos obtenido la confirmación de los saldos y transacciones con las distintas sociedades del grupo.

Por último, hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con los saldos y las operaciones con partes vinculadas, es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0524

**Mónica López Rojas**

Inscrita en el R.O.A.C. nº 20.438

Madrid, 25 de marzo de 2026



EUDITA AH AUDITORES
1986, S.A.P.

2026 Núm. 01/26/04253

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

EJERCICIO 2025

➤ CUENTAS ANUALES:

BALANCE

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

MEMORIA ANUAL

➤ INFORME DE GESTIÓN

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVO		Notas	2025	2024
1. Tesorería			1.719.660,13	1.154.133,46
1.2 Bancos		12	1.719.660,13	1.154.133,46
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares			6.391.980,89	5.575.101,45
2.2 Depósitos a plazo		8-12	4.504.061,16	4.507.080,37
2.4 Deudores por comisiones pendientes		8	1.687.935,07	827.065,33
2.6 Deudores empresas del grupo		8-12	199.586,47	240.517,95
2.8 Otros deudores		8	398,19	437,80
5. Acciones y participaciones			662.646,31	621.362,19
5.1 Acciones y participaciones en cartera interior		8	662.646,31	621.362,19
8. Inmovilizado material		7	10.700,00	10.700,00
8.1 De uso propio			10.700,00	10.700,00
10. Activos fiscales		11	53.391,10	65.018,08
10.1 Corrientes			3.315,57	6.426,43
10.2 Diferidos			50.075,53	58.591,65
11. Periodificaciones			-	341,78
11.1 Gastos anticipados			-	341,78
12. Otros activos			6.668,00	8.330,07
12.3 Fianzas en garantía de arrendamientos		8-12	6.668,00	6.668,00
12.4 Otros activos		11	-	1.662,07
TOTAL ACTIVO			8.845.046,43	7.434.987,03

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		Notas	2025	2024
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares		9	1.138.973,82	810.474,26
1.2 Comisiones a pagar		9-12	113.339,12	105.476,13
1.3 Acreedores por prestación de servicios		9	36.249,34	52.859,30
1.5 Acreedores empresas del grupo		9-12	789.052,55	456.833,32
1.6 Remuneraciones pendientes de pago al personal		9	200.332,81	195.305,51
8. Otros pasivos			375.210,57	310.797,18
8.1 Administraciones Públicas		11	375.210,57	310.797,18
TOTAL PASIVO			1.514.184,39	1.121.271,44
10. Capital		10	601.012,10	601.012,10
10.1 Emitido y suscrito			601.012,10	601.012,10
12. Reservas			5.044.864,12	4.822.251,00
12.1 Reserva legal			120.202,42	120.202,42
12.2 Reservas voluntarias			4.924.661,70	4.702.048,58
14. Resultado del ejercicio		4	1.684.985,82	890.452,49
TOTAL PATRIMONIO NETO			7.330.862,04	6.313.715,59
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			8.845.046,43	7.434.987,03

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	2025	2024
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-

OTRAS CUENTAS DE ORDEN		Notas	2025	2024
3.	Patrimonio gestionado		960.417.292,75	783.270.976,37
3.1	Fondos de inversión de carácter financiero	3.f	725.502.573,88	560.112.945,02
3.11	Fondos de pensiones	3.f	234.914.718,87	223.158.031,35
4.	Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	3.f	271.477.870,53	233.347.329,28
4.1	Deuda Pública cartera interior		25.306.831,20	19.795.070,66
4.2	Deuda Pública cartera exterior		41.433.822,61	29.238.808,63
4.3	Valores de renta fija cartera interior		11.187.879,15	14.563.226,27
4.4	Valores de renta fija cartera exterior		46.503.275,68	50.390.252,04
4.5	Acciones cartera interior		3.099.523,59	3.169.950,64
4.6	Acciones cartera exterior		317.048,80	382.560,80
4.7	Participaciones cartera interior		70.944.308,69	47.575.793,05
4.8	Participaciones cartera exterior		72.772.758,92	67.652.090,55
4.10	Depósitos		(87.578,11)	579.576,64
4.12	Otras inversiones		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		3.f-3.g	1.231.895.163,28	1.016.618.305,65

TOTAL CUENTAS DE ORDEN		1.231.895.163,28	1.016.618.305,65
-------------------------------	--	-------------------------	-------------------------

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DEBE		Nota	2025	2024
1.	Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		85,75	217,41
1.1	Intereses		85,75	217,41
2.	Comisiones y corretajes satisfechos		1.256.664,47	1.161.066,97
2.1	Comisiones de comercialización	12	1.256.664,47	1.161.066,97
3.	Pérdidas por operaciones financieras		17.113,13	36.721,77
3.5	Acciones y participaciones cartera interior	8	17.113,13	36.721,77
5.	Gastos de personal		1.214.062,04	1.217.182,50
5.1	Sueldos y cargas sociales		1.171.964,63	1.178.917,33
5.2	Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones	3.d	8.800,00	7.608,30
5.4	Gastos de formación		4.745,94	4.115,13
5.6	Otros gastos de personal		28.551,47	26.541,74
6.	Gastos generales		648.710,51	682.311,41
6.1	Inmuebles e instalaciones	12	47.967,37	47.238,00
6.2	Sistemas informáticos	12	57.330,65	59.587,50
6.3	Publicidad y representación		6.317,87	6.311,52
6.4	Servicios de profesionales independientes		326.545,61	357.409,26
6.5	Servicios administrativos subcontratados	12	31.657,05	32.493,13
6.6	Otros gastos	12	178.891,96	179.272,00
7.	Contribuciones e impuestos		2.351,50	2.316,64
9.	Otras cargas de explotación		32.227,54	66.522,11
9.1	Tasas en registros oficiales	3.e	21.385,98	43.024,33
9.2	Otros conceptos		10.841,56	23.497,78
13.	Impuesto sobre el beneficio del periodo	11-12	722.154,19	382.415,49
15.	Resultado del periodo. Beneficios		1.684.985,82	890.452,49
TOTAL DEBE			5.578.354,95	4.439.206,79

HABER		Notas	2025	2024
1.	Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos		68.961,38	139.597,31
1.1	Intermediarios financieros	12	68.961,38	139.597,31
2.	Comisiones recibidas	5.f	5.438.410,78	4.232.917,11
2.1	Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros	5.f	4.838.138,67	3.671.479,19
2.12	Comisiones de gestión discrecional de carteras	12	561.813,67	524.026,92
2.16	Otras comisiones	12	38.458,44	37.411,00
3.	Ganancias por operaciones financieras	8	58.397,25	51.871,93
3.5	Acciones y participaciones cartera interior		58.397,25	51.871,93
5.	Otros productos de explotación		814,20	2.077,62
5.3	Otros productos de explotación		814,20	2.077,62
8.	Otras ganancias		11.771,34	12.742,82
8.5	Otras ganancias	12	11.771,34	12.742,82
TOTAL HABER			5.578.354,95	4.439.206,79

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas Memoria	2025	2024
1. RESULTADO CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS	4	1.684.985,82	890.452,49
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		1.684.985,82	890.452,49

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Capital	Reservas	Rdo. del Ejercicio	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	601.012,10	4.652.630,50	678.482,00	5.932.124,60
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	601.012,10	4.652.630,50	678.482,00	5.932.124,60
I.Total Ingresos y Gastos Reconocidos	-	-	890.452,49	890.452,49
II. Operaciones con socios o propietarios				
(-) Distribución de dividendos	-	-	(508.861,50)	(508.861,50)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	169.620,50	(169.620,50)	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	601.012,10	4.822.251,00	890.452,49	6.313.715,59
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	601.012,10	4.822.251,00	890.452,49	6.313.715,59
I.Total Ingresos y Gastos Reconocidos	-	-	1.684.985,82	1.684.985,82
II. Operaciones con socios o propietarios				
(-) Distribución de dividendos	-	-	(667.839,37)	(667.839,37)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	222.613,12	(222.613,12)	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2025	601.012,10	5.044.864,12	1.684.985,82	7.330.862,04

MEMORIA ANUAL, EJERCICIO 2025

INDICE:

1.	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	7
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	9
3.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	10
4.	APLICACIÓN DE RESULTADOS	18
5.	GESTIÓN DEL CAPITAL	18
6.	GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	20
7.	INMOVILIZADO MATERIAL	21
8.	ACTIVOS FINANCIEROS	22
9.	PASIVOS FINANCIEROS	23
10.	FONDOS PROPIOS	23
11.	SITUACIÓN FISCAL	24
12.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	25
13.	OTRA INFORMACIÓN	28
14.	ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	30

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

CBNK GESTIÓN DE ACTIVOS S.G.I.I.C., S.A.U., se constituyó por tiempo indefinido el 29 de enero de 1990 bajo la denominación Centrobanco Gestión, S.G.I.I.C., S.A.; el 11 de abril de 1995 se modificó su denominación a Gestifonsa S.G.I.I.C., S.A.U., y en el ejercicio 2023 se modificó a su denominación actual. Tiene su domicilio en Madrid, Calle Almagro nº 8.

Su marco legal de actuación viene determinado por:

- Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, que se desarrolla en el Reglamento aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y posteriores modificaciones.
- Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión.
- Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.
- Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Constituye el objeto de la Sociedad:

- a) La gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.
- b) Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.
- c) Administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE), en los términos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
- d) Asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.
- e) Custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión de los FCRE y FESE.
- f) La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

La Sociedad obtuvo la autorización administrativa para operar el 12 de febrero de 1990 y fue inscrita el 15 de marzo de 1990 en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Dirección general del Tesoro y Política Financiera, con el número 126.

Todas las Instituciones de Inversión Colectivas gestionadas por la Sociedad son armonizadas.

Al cierre del ejercicio 2025 las Instituciones de Inversión Colectivas gestionadas eran las siguientes:

Nº Reg.	Fondos de Inversión Gestionados:
498	CBNK MIXTO 25, FI
659	CBNK RENTA FIJA EURO, FI
660	CBNK RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI
1.477	CBNK RENTA FIJA FLEXIBLE, FI
3.449	CBNK RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI
4.443	CBNK RENTA FIJA 2027, FI
5.396	CBNK SELECCIÓN, FI
5.099	CBNK RENTA VARIABLE GLOBAL, FI
5.158	CBNK DIVIDENDO EURO, FI
5.155	CBNK CARTERA PREMIER 25, FI
5.156	CBNK CARTERA PREMIER 50, FI
5.650	CBNK HORIZONTE 2029, FI
5.777	CBNK RENTA FIJA CORPORATIVA 2026, FI
5.813	CBNK FONDEPÓSITO, FI

Además de la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva, la Sociedad realiza las siguientes actividades:

- Gestión de carteras de fondos de pensiones, a CBNK Pensiones E.G.F.P., S.A.U., entidad gestora de los fondos de pensiones del Grupo CBNK.
- Gestión discrecional de carteras, a CBNK Banco de Colectivos, S.A., para los clientes de éste.
- Servicio de la función de riesgos y cumplimiento normativo, a CBNK Pensiones E.G.F.P., S.A.U.

La Sociedad pertenece a un grupo de Sociedades cuya entidad dominante directa es CBNK Banco de Colectivos, S.A., domiciliada en Madrid, calle Almagro nº 8, quien consolida las Cuentas del grupo y las deposita en el Registro Mercantil de Madrid; la fecha prevista de formulación de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 es el 26 de marzo de 2026.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y se presentan de acuerdo con la regulación contable establecida en el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el RDL 1/2010 de 2 de julio, el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre y la Circular 1/2021, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad se presentan en los modelos establecidos en el Anexo I de la Circular 1/2021, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si bien se recogen únicamente las partidas establecidas en dichos modelos hasta el segundo nivel de detalle; en cuanto al estado de cambios en el patrimonio neto y a la memoria de las cuentas anuales, se presentan según los modelos propuestos por el Plan General de Contabilidad. También, por obligatoriedad de la Circular 1/2021, se presenta el informe de gestión y se incluye otra información obligatoria y/o que se considera esencial y que no se incluye en las memorias del Plan General de Contabilidad. Al reunir la Sociedad las condiciones para formular balance y memoria abreviados, en virtud de lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad, no es necesario por parte de la Sociedad presentar estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio están pendientes de aprobación por su Accionista Único, CBNK Banco de Colectivos, S.A. No obstante, los Administradores de la Sociedad esperan que no se produzcan cambios en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Todas las cifras de las cuentas anuales están expresadas en euros con decimales.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales y el informe de gestión es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

En este sentido, el Consejo de Administración manifiesta que ha elaborado las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales, se requieren estimaciones e hipótesis por parte del Consejo de Administración. Los resultados finales podrían diferir en función de dichas estimaciones e hipótesis. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Determinación del importe recuperable para el cálculo de las pérdidas por deterioro de determinados activos (cuentas a cobrar).
- Valoración de los activos financieros.
- Los precios de transferencia aplicados en las transacciones con partes vinculadas, que entendemos que corresponden al valor razonable (ver **Nota 12**).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible, en el momento presente, sobre los hechos analizados, y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables; estas estimaciones son revisadas de forma periódica, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la Información

Las cuentas anuales actuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o coste de producción y se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se han establecido en función de la vida útil estimada de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su uso y funcionamiento, sin perjuicio de considerar también el deterioro de valor que pueda afectarles.

Los elementos del inmovilizado material se clasifican en función de su naturaleza y destino en la siguiente categoría de Inmovilizado material de uso propio, que incluye todos los activos en propiedad que la entidad espera utilizar, durante más de un ejercicio, para propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios.

Los costes financieros directamente atribuibles a la adquisición o desarrollo se capitalizan, cuando los activos requieran un período superior a un año para estar en condiciones de uso. Los costes de mejora que suponen un aumento en la rentabilidad de los activos materiales se incorporan cada año como mayor valor de los mismos. Por el contrario, los gastos de mantenimiento y reparaciones que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

En la fecha de cada balance, la Sociedad analiza la conveniencia de efectuar en su caso, las correcciones valorativas necesarias, con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el menor valor recuperable que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que se produzcan circunstancias o cambios que pongan de manifiesto que el valor neto contable del inmovilizado pudiera no ser íntegramente recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos.

Un elemento del inmovilizado material se da de baja de contabilidad cuando se enajena o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. Las ganancias o pérdidas procedentes de la baja en contabilidad del activo (calculadas como la diferencia entre los recursos netos procedentes de la baja y el valor en libros del activo) se incluyen en la cuenta de resultados del año en que el activo se da de baja.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada.

b) Activos y pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

Son **activos financieros** los siguientes:

- Efectivo, y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

La Sociedad clasifica sus activos financieros a efectos de su valoración, de acuerdo con las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se incluyen en esta categoría incluso los activos financieros que estén admitidos a negociación en un mercado organizado siempre que la empresa mantenga la inversión con el objetivo de percibir flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe principal pendientes.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (se originan en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado) y los créditos por operaciones no comerciales (no tienen origen comercial y los cobros son de cuantía determinada o determinable que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedido por la empresa).

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior se realiza por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar. Se valoran inicialmente por su valor razonable. Los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La valoración final se realiza a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Estos activos financieros no se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Un activo financiero o una parte del mismo se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Son **pasivos financieros** los siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Fianzas y depósitos recibidos y préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito.

Los pasivos financieros se registran como tal siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero.

Los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican en la siguiente categoría:

- **Pasivos financieros a coste amortizado**: con carácter general se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los no comerciales.
 - ✓ ***Débitos por operaciones comerciales***: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado.
 - ✓ ***Débitos por operaciones no comerciales***: son aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamos o crédito recibidos por la empresa.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior será por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de las fianzas recibidas por arrendamientos operativos corresponden a los importes recibidos por los inmuebles alquilados. Figuran registradas por los importes cobrados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

Los pasivos financieros o una parte de los mismos, se dan de baja, cuando la obligación se ha extinguido, es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

c) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y/o pasivos por impuesto corriente son los importes estimados a pagar o a cobrar del CBNK Banco de Colectivos, S.A., cabecera del grupo fiscal, con el número de grupo 533/10 desde el ejercicio 2010, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

La Sociedad tributa al tipo del 30% al estar en consolidación fiscal con una entidad de crédito y aplicarle a la misma dicho tipo impositivo.

La Sociedad solo reconoce activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Estos activos fiscales por diferencias darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos sobre beneficios en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevé recuperar el activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a su valor actual.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

d) Gastos de personal

Los gastos de personal se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del criterio del devengo.

En los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad ha registrado gasto por las aportaciones realizadas en el ejercicio para el cumplimiento del artículo 36.7 del XXII Convenio Colectivo de Banca, en el que se establece que las empresas incluidas en el ámbito de aplicación del mismo, dispondrán de un Sistema de Previsión Social Complementario de aportación definida a favor de los empleados contratados a partir del 8 de marzo de 1980, a los empleados que cuenten con, al menos, dos años de antigüedad en la Empresa y con una aportación mínima anual de 550,00 euros en el ejercicio 2025 (mismo importe al cierre del ejercicio 2024), y derechos económicos a favor del empleado en caso de baja por causa distinta de la jubilación.

El importe reconocido como gasto en el ejercicio 2025 ha sido de 8.800,00 euros, correspondiendo 550,00 euros a la Directora de la Sociedad y 8.250,00 euros al resto del personal de la sociedad. En el ejercicio anterior el gasto fue de 7.608,30 euros, correspondiendo 550,00 euros a la Directora de la Sociedad y 7.058,30 euros al resto del personal.

No existen compromisos por pensiones, ni obligaciones con los empleados, ni con los miembros de los órganos de administración.

e) Fondo General de Garantía de Inversiones

En virtud de las normas contenidas en el Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, es preceptivo que la Sociedad se adhiera al Fondo de Garantía de Inversiones. Este fondo se creó como un patrimonio separado sin personalidad jurídica propia, cuya representación y gestión se encomendó a una sociedad Gestora en los términos previstos en el Real Decreto (Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.).

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad es titular de 2 acciones de 200 euros de valor nominal cada una de la sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, S.A. (mismo número de acciones y valor nominal cada una de ellas al cierre del ejercicio anterior).

Este activo financiero se incluye en la categoría de Activos financieros a coste.

Asimismo, en el presente ejercicio la Sociedad ha aportado 3.500 euros como entidad adherida al Fondo de Garantía de Inversiones (mismo importe al cierre del ejercicio anterior). Este gasto figura registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" (epígrafe 9.1) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Ingresos por prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la sociedad valora el ingreso por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos servicios, que salvo evidencia en contrario es el precio acordado para el servicio prestado.

Los ingresos de la sociedad son los siguientes:

- Comisiones de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva, en las que la Sociedad actúa como Gestora de las mismas (calculadas sobre el patrimonio de las IIC y, en el caso de 4 fondos, también sobre resultados –comisiones de éxito–).
- Comisiones de gestión de carteras de Fondos de Pensiones (calculadas sobre el patrimonio de los fondos de pensiones, excepto para un fondo de pensiones que se calcula sobre la comisión de gestión devengada por la Gestora de dicho fondo).
- Comisiones de gestión discrecional de carteras para clientes de CBNK Banco de Colectivos, S.A. (calculadas sobre el patrimonio total de los activos financieros gestionados).

- Prestación del servicio de la función de riesgos y cumplimiento normativo, a CBNK Pensiones E.G.F.P., S.A.U.

Dichos ingresos se encuentran registrados en el epígrafe de **Comisiones recibidas** del Haber de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, se han gestionado los siguientes patrimonios y se han generado las siguientes comisiones:

I.I.C., F.P. y OTROS:	2025		2024	
	Patrimonio gestionado fin periodo/ Carteras Gestionadas	Comisiones	Patrimonio gestionado fin periodo/ Carteras Gestionadas	Comisiones
CBNK RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.I.	134.342.930,31	412.965,03	83.767.655,79	355.018,48
GESTIFONSA MIXTO 10, FI (1)	-	-	-	65.748,60
CBNK MIXTO 25, FI (1)	49.565.928,79	619.717,04	51.532.878,01	617.680,66
CBNK RENTA FIJA EURO, FI	110.928.611,22	559.671,33	88.755.223,88	415.699,65
CBNK RENTA FIJA FLEXIBLE, FI	20.507.002,86	112.819,38	13.998.390,62	83.486,07
CBNK RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI	7.665.705,65	135.575,00	6.617.167,97	134.163,79
GESTIFONSA RENTA VARIABLE EURO, FI (1)	-	-	-	76.204,63
CBNK RENTA FIJA 2027, FI	51.608.664,46	283.886,21	53.796.726,73	178.135,99
CBNK RENTA VARIABLE GLOBAL, FI	33.726.704,18	525.181,19	32.727.479,63	467.218,44
CBNK DIVIDENDO EURO, FI (1)	36.117.220,22	931.842,74	30.086.097,28	253.233,99
GESTIFONSA CARTERA PREMIER 10, FI (1)	-	-	-	13.927,93
CBNK CARTERA PREMIER 25, FI (1)	44.773.393,42	337.610,08	45.739.869,27	342.634,02
CBNK CARTERA PREMIER 50, FI	20.623.730,17	216.217,75	19.522.545,03	216.039,49
CBNK SELECCIÓN, FI	14.080.896,42	282.788,65	11.712.104,59	173.052,19
CBNK HORIZONTE 2029, FI	39.329.683,82	40.891,31	19.460.656,03	38.633,96
CBNK RENTA FIJA CORPORATIVA 2026, FI	33.248.731,60	125.241,53	33.881.568,48	126.553,06
CBNK FONDEPÓSITO, FI	128.983.370,76	253.731,43	68.514.581,71	114.048,24
Subtotal F.I.	725.502.573,88	4.838.138,67	560.112.945,02	3.671.479,19
CBNK FUTURO RENTA FIJA MIXTA, F.P.	99.401.648,30	116.383,64	96.677.738,50	118.301,96
CBNK FUTURO RENTA VARIABLE MIXTA, F.P.	29.353.910,89	36.442,01	26.570.597,46	36.001,31
CBNK FUTURO RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.P.	48.666.975,03	48.661,68	49.256.782,75	49.151,63
TEBAIDA, F.P.	2.457.203,72	2.112,14	2.328.319,04	2.256,17
CBNK FUTURO RENTA VARIABLE, F.P.	9.488.300,56	8.783,77	8.271.170,12	8.290,13
CBNK FUTURO RENTA FIJA LARGO PLAZO, F.P.	15.943.875,11	15.709,02	15.672.861,42	14.915,93
CRONOS PREVISIÓN EMPRESAS, F.P.	26.792.783,23	8.907,87	23.230.832,70	7.674,55
CBNK FUTURO SALUD, F.P.	2.810.022,03	1.484,53	1.149.729,36	90,72
Subtotal GESTIÓN DE CARTERAS FP	234.914.718,87	238.484,66	223.158.031,35	236.682,40
CLIENTES DIVERSOS CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A.	-	323.329,01	-	287.344,52
Subtotal GESTIÓN DE CARTERAS OTROS CLIENTES	-	323.329,01	-	287.344,52
SERVICIO FUNCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO CBNK PENSIONES	-	38.458,44	-	37.411,00
Subtotal OTROS SERVICIOS	-	38.458,44	-	37.411,00
TOTAL	960.417.292,75	5.438.410,78	783.270.976,37	4.232.917,11

(1) En el pasado ejercicio, CBNK Mixto 25, F.I., CBNK Dividendo Euro, F.I., y CBNK Cartera Premier 25, F.I., absorbieron a Gestifonsa Mixto 10, F.I., Gestifonsa Renta Variable Euro, F.I., y Gestifonsa Cartera Premier 10, F.I., respectivamente.

g) Patrimonios gestionados.

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (Fondos de Inversión y carteras de inversión, tanto las pertenecientes a Fondos de Pensiones como a terceros particulares) no se incluyen en el balance sino en Otras cuentas de orden. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" del Haber de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Arrendamientos Operativos.

El arrendamiento de la oficina en la que está domiciliada la Sociedad (único contrato), tiene la consideración de arrendamiento operativo. Los pagos derivados del contrato de arrendamiento se consideran gasto del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la totalidad de los contratos de arrendamiento firmados por la Sociedad, se califican como arrendamientos operativos, actuando en todos los casos como arrendatario y no como arrendador.

Las fianzas de dichos locales se encuentran registradas en "Otros activos" (epígrafe 12.3) del balance por 6.668,00 euros (mismo importe al cierre del ejercicio anterior).

i) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

En relación a las operaciones comerciales mantenidas con empresas vinculadas, la Sociedad tiene como política el establecimiento de precios de mercado para las mismas. En relación a las operaciones de financiación entre empresas del grupo (financiación concedida) se efectúan a un tipo de interés de muy próximo al que resultaría de la realización de dichas operaciones con terceros independientes.

Con respecto, a los alquileres y a las prestaciones de servicios recibidas de diversas sociedades del Grupo, las mismas se realizan a valor de mercado, tal y como se realizan con terceros ajenos al Grupo.

4. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la aplicación de los resultados del ejercicio que se indica a continuación:

Base de reparto:	
Resultado ejercicio 2025 (Beneficio)	1.684.985,82

Aplicación:	
A Reservas Voluntarias	421.246,45
A Dividendos	1.263.739,37
TOTAL	1.684.985,82

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

Las normas que rigen las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva mencionadas en la Nota 1 regulan, entre otros aspectos, el mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios en función del patrimonio administrado.

De conformidad con el artículo 100 del Real Decreto 1082/2012 (Nota 1), que regula el cómputo de recursos propios exigibles y recursos propios computables respectivamente, los recursos propios mínimos de la Sociedad no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

1º Un capital social mínimo de 125.000 euros para las SGIIIC.

2º Adicionalmente, este capital social mínimo deberá ser incrementado:

En una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50% con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

3.º A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

- a. Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
- b. O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIIC.

- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los gastos de personal referidos en el párrafo anterior podrán minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal. La citada reducción se podrá realizar solo cuando la verdadera naturaleza de dichas retribuciones no presente, en parte o en todo, un componente fijo de los gastos o compromisos asumidos con el personal. A estos efectos, la C.N.M.V. podrá analizar y determinar, en su caso, el carácter no variable de dichas retribuciones.

La entidad podrá minorar este importe, previa autorización de la C.N.M.V., si su actividad hubiera disminuido sensiblemente respecto al ejercicio anterior. En este supuesto, la nueva base de cálculo se comunicará a la C.N.M.V., que podrá modificarla en el plazo de tres meses si estima que no se ajusta a lo previsto en este reglamento. Igualmente, la entidad deberá incrementar este importe con carácter inmediato si su actividad estuviera aumentando sensiblemente respecto al ejercicio anterior. Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la SGIIIC no podrán ser en ningún momento inferiores al importe estipulado en el artículo 13 del Reglamento (UE) nº 2019/2033 del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1093/2010, (UE) nº 575/2013, (UE) nº 600/2014 y (UE) nº 806/2014.

Los recursos propios mínimos exigibles se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1 .a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o las participaciones de Institución de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales instituciones de Inversión Colectiva cumplan con lo previsto en el artículo 48.1 .c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones y participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en el Reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con este requisito legal, ya que los recursos propios de la Sociedad exceden con holgura el importe de los recursos propios mínimos exigibles, que ascienden a 492.083,17 euros (494.527,88 euros en el ejercicio anterior).

6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

Dentro de créditos a intermediarios financieros o particulares, los saldos correspondientes a deudores por comisiones pendientes se corresponden con los saldos pendientes de cobro por las comisiones de gestión devengadas en el último periodo a las IIC's gestionadas por la Sociedad.

b) Riesgo de mercado

Son los que surgen por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, a variaciones en las condiciones de mercado.

El ámbito de actuación de la Sociedad para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio son gestionados y controlados por la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de riesgos de la Sociedad.

b.1) Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

Dadas las posiciones que mantiene la Sociedad, la exposición a este riesgo no se considera significativa.

b.2) Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Dadas las posiciones que mantiene la Sociedad, la exposición a este riesgo viene dada principalmente porque sus ingresos por las comisiones de gestión se generan en función de los patrimonios diarios de las Instituciones de Inversión Colectiva y de las carteras que gestiona, las cuales tienen sus activos financieros expuestos a los riesgos de mercado, en función de la naturaleza del instrumento y la situación del mercado en que cotice.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantenía saldos denominados en divisas distintas del euro.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Como se indica en la Nota 5, la Sociedad debe destinar los recursos propios mínimos exigibles a la inversión en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo, por lo que a 31 de diciembre de 2025 y 2024 mantiene activos de este tipo por un importe muy superior al de sus obligaciones de pago.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

En el inmovilizado material, que no ha tenido movimientos en los ejercicios 2025 y 2024, se incluyen los siguientes elementos:

- Elemento que no se amortiza (escultura), por 10.700,00 euros, al considerarse que no sufre deterioro económico.
- Maquinaria de oficina, por 776,75 euros, que se encuentra totalmente amortizada desde el ejercicio 2018. El coeficiente de amortización anual utilizado para estos elementos fue del 25%.

No existen restricciones de titularidad y no están afectos a garantías.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros es el siguiente:

CATEGORIAS:	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	662.246,31	620.962,19	-	-	662.246,31	620.962,19
. Cartera de negociación (a)	662.246,31	620.962,19	-	-	662.246,31	620.962,19
Activos financieros a coste amortizado:	-	-	6.398.648,89	5.581.769,45	6.398.648,89	5.581.769,45
. Depósitos a plazo emp. grupo (ver NOTA 12)	-	-	4.504.061,16	4.507.080,37	4.504.061,16	4.507.080,37
. Deudores por comisiones pendientes (b)	-	-	1.687.935,07	827.065,33	1.687.935,07	827.065,33
. Deudores empresas del grupo (ver NOTA 12)	-	-	199.586,47	240.517,95	199.586,47	240.517,95
. Otros deudores	-	-	398,19	437,80	398,19	437,80
. Fianzas empresas grupo (ver NOTA 12)	-	-	6.668,00	6.668,00	6.668,00	6.668,00
Activos financieros a coste:	400,00	400,00	-	-	400,00	400,00
Acciones FOGAIN (ver NOTA 3.e)	400,00	400,00	-	-	400,00	400,00
TOTALES	662.646,31	621.362,19	6.398.648,89	5.581.769,45	7.061.295,20	6.203.131,64

a) Las participaciones en Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

Compartimento y Clase:	2025		2024	
	Nº participaciones	Valor	Nº participaciones	Valor
CBNK FONDEPÓSITO FI	300.000,00	316.380,00	300.000,00	309.028,37
CBNK SELECCIÓN FI:				
CBNK Selección/Infraestructuras clase Cartera	152.071,13	179.778,49	152.071,13	156.816,93
CBNK Selección/Salud clase Cartera	152.025,47	166.087,82	152.025,47	155.116,89
TOTAL	604.096,60	662.246,31	604.096,60	620.962,19

Las participaciones en CBNK Selección, F.I., fueron adquiridas en el ejercicio 2019 por 150.000 euros cada compartimento y clase y las participaciones en CBNK Fondedepósito, F.I., fueron adquiridas en el ejercicio 2023 por 300.000 euros.

Los resultados incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias derivados de la valoración de las participaciones de los distintos Fondos donde la Sociedad ha tenido participaciones, así como de los resultados obtenidos por otras inversiones, han sido los siguientes:

Concepto	2025	2024
Beneficios valoración	58.397,25	51.871,93
Pérdidas valoración	(17.113,13)	(36.721,77)
SUBTOTAL VALORACION FI	41.284,12	15.150,16
SUBTOTAL PÉRDIDAS OP. FINANCIERAS	-	-
TOTAL	41.284,12	15.150,16

- b) Corresponde al importe pendiente de cobro por las comisiones de gestión devengadas en el último periodo a las IIC's gestionadas por la Sociedad.

9. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de la categoría de pasivos financieros, a 31 de diciembre es el siguiente:

CATEGORIAS:	Derivados y otros	
	2025	2024
Comisiones a pagar:	113.339,12	105.476,13
Comisiones a pagar a sociedades del Grupo (ver NOTA 12)	110.652,97	102.524,30
Comisiones a pagar a otras empresas (B. Inversis)	2.686,15	2.951,83
Acreedores por prestación de servicios	36.249,34	52.859,30
Acreedores empresas del grupo: (ver NOTA 12)	789.052,55	456.833,32
Remuneraciones pendientes de pago	200.332,81	195.305,51
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.138.973,82	810.474,26

Todos los Pasivos Financieros vencen a corto plazo.

10. FONDOS PROPIOS

Tanto al inicio del ejercicio como al cierre, el capital social está representado por 100.000 acciones nominativas con un valor nominal de 6,010121 euros cada una de ellas, desembolsadas totalmente. No existen derechos especiales que afecten a estos títulos.

El accionista único de la Sociedad es CBNK Banco de Colectivos, S.A.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades deben destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Adicionalmente, la reserva legal sólo sería distribuible en caso de liquidación de la Sociedad. La Reserva Legal está totalmente dotada.

Las reservas voluntarias son totalmente disponibles.

11. SITUACIÓN FISCAL

a) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades.

Concepto	2025	2024
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio	1.684.985,82	890.452,49
Diferencias:		
Impuesto sobre sociedades	722.154,19	382.415,49
Permanentes:		
- Sanciones	40,61	1.848,83
Temporales:		
- Provisión Bonus Ejerc. Actual	166.918,44	195.305,51
- Reversión Bonus Ejerc. Anterior	(195.305,51)	(162.684,06)
- Reversión amortización Ley 16/2012	-	(35,08)
BASE IMPONIBLE	2.378.793,55	1.307.303,18

b) Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio

	2025				2024			
	Impuesto Corriente	Variación Activo Impuestos Diferidos	Otros ajustes	TOTAL	Impuesto Corriente	Variación Activo Impuestos Diferidos	Otros ajustes	TOTAL
Imputación a Pérdidas y Ganancias:								
Operaciones continuadas:	713.638,07	8.516,12	-	722.154,19	392.190,95	(9.775,46)	-	382.415,49

c) Activos por diferencias temporarias imponibles

El detalle de las variaciones habidas es el siguiente:

Variaciones:	2025	2024
Saldo inicial	58.591,65	48.816,20
DT i.s. (amortizaciones)	-	(10,98)
DT i.s. (provisión bonus ejerc. anterior)	(58.591,65)	(48.805,21)
DT i.s. (provisión bonus ejerc. actual)	50.075,53	58.591,65
Saldo Final	50.075,53	58.591,65

El saldo final del ejercicio 2025 se corresponde con la diferencia temporaria por la provisión del bonus 2025, que se cancelará en el ejercicio 2026.

d) Saldos con Administraciones Públicas

Los saldos con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	SALDOS DEUDORES		SALDOS ACREEDORES	
	2025	2024	2025	2024
Organismos Seguridad Social	-	1.662,07	26.827,95	25.006,56
Activos DT Provisión Bonus 2025	50.075,53	-	-	-
Activos DT Provisión Bonus 2024	-	58.591,65	-	-
H.P. Acreedora I.R.P.F.	-	-	63.986,86	65.467,71
H.P. Acreedora Retenciones y Dividendos Fondos de Inversión	-	-	284.395,76	220.322,91
H.P. Devolución Ingresos Indevidos	3.315,57	6.426,43	-	-
TOTALES	53.391,10	66.680,15	375.210,57	310.797,18

e) Tributación consolidada

En relación con el Impuesto de Sociedades, la Sociedad se encuentra en régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 2010, siendo CBNK Banco de Colectivos, S.A. la cabecera del grupo fiscal (grupo 533/10), siendo el tipo impositivo que aplica a todo el grupo fiscal el 30%.

Asimismo, desde el ejercicio 2024, la Sociedad está integrada en el Grupo Fiscal del Régimen Especial del Grupo de Entidades (REGE) de IVA.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad está participada en el 100% por CBNK Banco de Colectivos S.A. (entidad dominante).

a) Saldos con sociedades del Grupo.

Los saldos correspondientes a las distintas Sociedades del Grupo, al cierre del ejercicio, eran los siguientes:

SOCIEDAD:	2025	
	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES
CBNK Pensiones S.G.F.P., S.A.U.	60.689,73	-
* Comisiones Gestión Carteras de FP	60.689,73	-
* Serv Gestión de riesgos y cumpl normativo	-	-
CBNK Banco de Colectivos, S.A.	6.101.840,34	899.705,52
* Impuesto Sociedades	-	699.961,76
* Saldos en bancos	1.452.214,44	-
* Comisiones Gestión Carteras	138.774,15	-
* Depósitos (*)	4.500.000,00	-
* Intereses devengados Depósitos	4.061,16	-
* Fianza arrendamiento oficina	6.668,00	-
* Comisiones Colocación	-	110.652,97
* Otros servicios	122,59	89.090,79
TOTAL	6.162.530,07	899.705,52

SOCIEDAD:	2024	
	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES
CBNK Pensiones S.G.F.P., S.A.U.	97.780,70	-
* Comisiones Gestión Carteras de FP	59.911,61	-
* Serv Gestión de riesgos y cumpl normativo	37.869,09	-
CBNK Banco de Colectivos, S.A.	5.615.525,08	559.357,62
* Impuesto Sociedades	-	364.353,96
* Saldos en bancos	959.039,46	-
* Comisiones Gestión Carteras	142.737,25	-
* Depósitos (*)	4.500.000,00	-
* Intereses devengados Depósito	7.080,37	-
* Fianza arrendamiento oficina	6.668,00	-
* Comisiones Colocación	-	102.524,30
* Otros servicios	-	92.479,36
TOTAL	5.713.305,78	559.357,62

(*) El detalle de los Depósitos CBNK Banco de Colectivos, S.A. y sus vencimientos es el siguiente:

2025			2024		
Importe	Vencimiento	t/i	Importe	Vencimiento	t/i
4.500.000,00	01-09-2026	1,00%	4.500.000,00	30-08-2025	1,80%

b) Operaciones con sociedades del Grupo

Las operaciones con las distintas Sociedades del Grupo e incluidas en diversos epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, fueron las siguientes:

EJERCICIO 2025

SOCIEDAD	SERVICIOS PRESTADOS	SERVICIOS RECIBIDOS	INTERESES ABONADOS	DIVIDENDOS PAGADOS
CBNK Banco de Colectivos S.A.:	323.329,01	1.381.407,26	68.961,38	667.839,37
-Gestión discrecional de carteras	323.329,01	-	-	-
-Comisiones de colocación	-	1.245.890,63	-	-
-Servicios centrales	-	31.657,05	-	-
-Servicios bancarios	-	998,91	-	-
-Servicios informáticos	-	57.330,65	-	-
-Intereses Depósitos	-	-	68.961,38	-
-Dividendos	-	-	-	667.839,37
-Alquileres	-	45.530,02	-	-
CBNK Pensiones S.G.F.P., S.A.U.:	276.943,10	-	-	-
-Gestión de carteras de Fondos de Pensiones	238.484,66	-	-	-
-Función de Gestión de riesgos y cumplimiento normativo	38.458,44	-	-	-
TOTAL	600.272,11	1.381.407,26	68.961,38	667.839,37

EJERCICIO 2024

SOCIEDAD	SERVICIOS PRESTADOS	SERVICIOS RECIBIDOS	INGRESOS INTERESES	DIVIDENDOS PAGADOS
CBNK Banco de Colectivos S.A.:	287.344,52	1.288.587,06	139.597,31	508.861,50
-Gestión discrecional de carteras	287.344,52	-	-	-
-Comisiones de colocación	-	1.150.547,15	-	-
-Servicios centrales	-	32.493,13	-	-
-Servicios bancarios	-	688,00	-	-
-Servicios informáticos	-	59.587,50	-	-
-Intereses Depósitos	-	-	139.597,31	-
-Dividendos	-	-	-	508.861,50
-Alquileres	-	45.271,28	-	-
CBNK Pensiones S.G.F.P., S.A.U.:	274.093,40	-	-	-
-Gestión de carteras de Fondos de Pensiones	236.682,40	-	-	-
-Función de Gestión de riesgos y cumplimiento normativo	37.411,00	-	-	-
TOTAL	561.437,92	1.288.587,06	139.597,31	508.861,50

c) Información relativa a los miembros del órgano de administración:

Por acuerdo del Consejo de Administración del 16 de junio de 2023, los consejeros de la Sociedad cobran a partir de dicha fecha, dietas de 2.000 euros por consejero y sesión. Hasta esta fecha, y por acuerdo del Consejo de Administración del 14 de diciembre de 2017, los consejeros de la Sociedad cobraban, dietas de 1.000 euros por consejero y sesión. Asimismo, en la Junta General de Accionistas del 21 de mayo de 2020, se acordó fijar el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores en su condición de tales, en la cantidad 150.000 euros/año. Este importe permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación por Junta General. La distribución de la retribución entre los distintos consejeros se establecerá por decisión del Consejo de Administración, que deberá tomar en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero.

- En el ejercicio 2025 los gastos de los consejeros de la Sociedad han sido de 37.256,56 euros, 32.000,00 euros en concepto de dietas de asistencia a Consejos de Administración, y el resto en otros gastos (en el ejercicio anterior los gastos ascendieron a 37.624,56 euros, 32.000,00 euros en concepto de dietas de asistencia a Consejos de Administración, y el resto en otros gastos).
- Durante los ejercicios 2025 y 2024, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con Sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.
- Los Administradores no han comunicado ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

13. OTRA INFORMACIÓN

a) El número medio de empleados de la Sociedad fue de 16 personas tanto en el ejercicio actual como en el anterior.

b) Información sobre las políticas de remuneración

- La cuantía total de la remuneración abonada por la Sociedad Gestora a su personal, desglosada en remuneración fija y variable y el número de beneficiarios es la siguiente:

REMUNERACIÓN:	2025		2024	
	IMPORTE	Nº BENEFICIARIOS	IMPORTE	Nº BENEFICIARIOS
FIJA	923.950,08	16	908.030,72	17
VARIABLE	161.891,14	16	170.165,87	16
TOTAL	1.085.841,22	-	1.078.196,59	-

No existen remuneraciones basadas en participaciones de beneficios.

- El importe agregado de la remuneración, desglosado entre altos cargos y empleados de la Sociedad Gestora cuya actuación tiene una incidencia material en el perfil de riesgo de la Institución de Inversión Colectiva es el siguiente:

PERSONAL:	2025				2024			
	Nº BENEFICIARIOS	REMUNERACIÓN FIJA	REMUNERACIÓN VARIABLE	REMUNERACIÓN TOTAL	Nº BENEFICIARIOS	REMUNERACIÓN FIJA	REMUNERACIÓN VARIABLE	REMUNERACIÓN TOTAL
ALTA DIRECCIÓN	1	115.256,41	31.548,03	146.804,44	1	113.324,77	33.947,10	147.271,87
EMPLEADOS	10	592.716,00	111.782,17	704.498,17	11	594.148,63	118.871,89	713.020,52
TOTALES	11	707.972,41	143.330,20	851.302,61	12	707.473,40	152.818,99	860.292,39

c) Remuneración a los auditores

Los honorarios (sin incluir el IVA) de los auditores de cuentas de la entidad (EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P.) por los servicios prestados en el ejercicio, han sido los siguientes:

Concepto	2025	2024
Auditoría de cuentas	6.420,00	6.198,00
Otros servicios	5.338,00	5.168,00

d) Departamento de atención al cliente

De conformidad al artículo 17 de la Orden ECO734/2004 de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, y el artículo 29 del Reglamento del Servicio de Atención al Cliente del Grupo CBNK, al que está adherida esta Sociedad por formar parte del Grupo CBNK, se informa que durante el ejercicio 2025, y en el ámbito concerniente a esta Sociedad, no se ha producido reclamación alguna en el Servicio de Atención al Cliente.

e) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El siguiente cuadro muestra la información que establece la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, en relación con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	11,16	11,17
Ratio de operaciones pagadas	10,00	10,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	20,00	20,00
	Importe	Importe
Total pagos realizados	1.825.642,65	1.911.109,19
Total pagos pendientes	239.238,69	253.028,46

La información adicional incorporada en la Ley 18/2022, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 se detalla a continuación:

	2025	2024
	Importe	Importe
Volumen monetario pagado en euros en un período inferior al máximo establecido en la normativa	1.825.642,65	1.911.109,19
% sobre el total de pagos realizados	100%	100%
	Nº facturas	Nº facturas
Número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa	251	182
% sobre el número total de facturas pagadas	100%	100%

14. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores significativos después del cierre del ejercicio que requieran modificaciones de las cifras o de la información a revelar en las presentes cuentas anuales.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

El consejo de Administración de CBNK Gestión de Activos SGIIC SAU, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 1/2021 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, formula el presente Informe de Gestión:

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y SITUACION DE LA SOCIEDAD.

La Sociedad cuenta a 31 de diciembre de 2025 con un patrimonio gestionado de IIC's que asciende a 725.502.573.88 euros repartidos en 14 instituciones. Adicionalmente el patrimonio gestionado de las 8 carteras de fondos de pensiones ascendía a 234.914.718,87 euros. Por tanto, el total administrado consolida la cantidad de 960.417.292,75 euros.

Adicionalmente, bajo el mandato de gestión de CBNK Banco de Colectivos S.A, se gestionan carteras por un monto de 271.477.870,53 euros.

En el ejercicio 2025 se ha renovado el fondo CBNK Horizonte 2025 con una nueva estrategia y se ha renombrado siendo la nueva denominación CBNK Horizonte 2029.

Durante el ejercicio 2025 hemos continuado con una fuerte revalorización de los mercados, lo que ha significado un buen comportamiento de todos nuestros fondos. Las bajadas en los tipos de interés han continuado siendo un catalizador de recuperación de los mercados, aunque los riesgos geopolíticos del año 2025 han seguido presentes. La evolución de la comisión media ha bajado ligeramente por la variación en el mix de producto y se ha generado comisión de gestión variable en algunos de nuestros fondos gracias a su buena evolución.

GESTIÓN DE RIESGOS.

La información relativa a este apartado se corresponde con la información incluida en la **Nota 6** de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

Nuestros objetivos para el ejercicio 2026 son el control de la volatilidad y la preservación patrimonial de nuestros partícipes, ampliar la gama de productos mediante la incorporación de fondos que satisfagan las preferencias de nuestros clientes potenciales. Por último, pero no por ello menos importante, se sigue con el esfuerzo comercial a través de una estrategia de comunicación activa.

UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD.

El uso de instrumentos financieros se ha limitado a la suscripción de depósitos a plazo, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de riesgos de precios, crédito de liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo fundamentalmente con los límites y coeficientes legales.

Se han mantenido en cartera las suscripciones realizadas en 2019 en los compartimentos del fondo CBNK Selección y en el ejercicio 2023 en el fondo CBNK Fondepósito FI.

ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS.

La Sociedad no mantiene participaciones en autocartera ni ha realizado en el ejercicio de 2025 operaciones con participaciones propias ni con acciones de su Sociedad matriz.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos relevantes acontecidos con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.